CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA
Fecha: 06-nov-2026 12:54 PM Pág: 3
Anexos: N/A
Archivar en: 040-COV2610-10/MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA
Radicado por: Nelly Del Socorro Valencia Londono

110-COI2611-34531
Favor citar este número al responder

Señor
JOSÉ FERNANDO CHAVARRÍA CHAVARRÍA
Alcalde
MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA
Calle Boyacá Nº 30-08 Parque Principal
contactenos@sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co
604 8618206
San Andrés de Cuerquia

Asunto: Respuesta a comunicación oficial externa 180-COE2611-45537 y Solicitud de complementación documental de hojas de vida – Convenio 040-COV2610-10

Cordial saludo, señor alcalde:

En atención a la comunicación radicada con el número 180-COE2611-45537, mediante la cual se remitieron las hojas de vida del equipo propuesto para la ejecución del convenio de la referencia, se realizó su revisión frente a los requisitos establecidos en el numeral 2.2.1 «Personal requerido» de los estudios previos.

Para completar la verificación y emitir el pronunciamiento correspondiente, agradecemos remitir los siguientes documentos y aclaraciones:

Persona y cargo propuesto	**Documentos y aclaraciones solicitados**
Estefanía Gómez Serna – Promotora ambiental	Diploma o acta de grado que acredite el título de bachiller.
Laura Vanessa Chavarría Pino – Promotora ambiental	Diploma o acta de grado de bachiller y hoja de vida con el apartado de educación básica y media debidamente diligenciado, indicando título obtenido y fecha de graduación.

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

Julián Jiménez Monsalve – Promotor ambiental	Diploma o acta de grado que acredite el título de bachiller.
Jaime Alberto Ríos Ríos – Profesional ambiental	Diploma o acta de grado que acredite el título profesional declarado y soporte de matrícula profesional, cuando corresponda.
Mary Elizabeth Arango Torres – Profesional social	Diploma o acta de grado y soporte de tarjeta profesional. Asimismo, justificación de la afinidad de su formación con el perfil previsto y certificaciones que acrediten experiencia en trabajo comunitario, procesos participativos o educación ambiental, indicando actividades desarrolladas y fechas.

Se precisa que los estudios previos no exigen experiencia mínima para el profesional ambiental ni para los promotores ambientales. Para el profesional social se requiere experiencia relacionada acreditada, sin establecer una duración mínima.

Una vez recibida la documentación se completará la evaluación individual de los perfiles. Por lo tanto, la presente comunicación constituye una solicitud de complementación y no corresponde al aval definitivo del personal propuesto.

Los contratos suscritos, sus actas de inicio y los soportes de seguridad social y riesgos laborales deberán remitirse conforme avance la vinculación del equipo, para el seguimiento correspondiente.

Agradecemos remitir la respuesta al CAD de Corantioquia, citando el número de radicado de este oficio, con copia a la supervisión del convenio.

Atentamente,

DAVID STIVEN PIRAQUIVE GAMBA
Supervisor convenio 040-COV2610-10

Anexo: no aplica
Copia: expediente 040-COV2610-10 y copia a Alex Bernardo Monsalve Bran. Director de UMATA San Andrés de Cuerquia Teléfono: 3217824681 correo: umata@sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co (supervisor designado por el municipio mediante radicado 180-COE2610-43013)

Respuesta a: 180-COE2611-45537
Asignación: no aplica

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

CORANTIOQUIA

Elaboró: David Stiven Piraquive Gamba
Revisó: no aplica
Fecha de elaboración: 2026-11-06

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA
Fecha: 06-nov-2026 12:54 PM Pág: 3
Anexos: N/A
Archivar en: 040-COV2610-10/MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA
Radicado por: Nelly Del Socorro Valencia Londono

110-COI2611-34531
Favor citar este número al responder

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co